



Seminario Historia del Ordenamiento Jurídico-Penal en América Latina. Aproximaciones históricas y conceptuales

MPIeR, Frankfurt am Main, 13-14 de Julio de 2015

Fundamentación:

En el Instituto Max-Planck para la Historia del Derecho Europeo (MPIeR, Frankfurt am Main) consideramos de interés la elaboración de una historia del ordenamiento jurídico-penal en América Latina. Para ello, como primer paso, hemos organizado un pequeño seminario titulado *Historia del ordenamiento jurídico-penal en América Latina. Aproximaciones históricas y conceptuales*.

El propósito de este encuentro es debatir el estado actual de la historiografía jurídica y social sobre las principales instituciones de control social formal (sistema penitenciario, institución policial, criminalidad de menores), así como analizar los modos de enseñanza de la historia del derecho penal en las universidades argentinas y plantear una agenda de trabajo y posibles líneas de investigación futuras.

Consideramos que la tarea de elaborar una historia del ordenamiento jurídico-penal en América Latina (en esta ocasión, en especial en la Argentina) requiere una serie de acuerdos sobre tres aspectos: la periodización, las áreas a incluirse y el tipo de fuentes que deben utilizarse.

Sobre la periodización, cabe realizar una división en tres períodos: a) El Antiguo Régimen; b) Los tiempos de la transición hacia la codificación y la legalidad en el marco de una cultura jurisdiccional y c) Los tiempos contemporáneos.

En lo que respecta a las áreas de abordaje, es posible señalar las siguientes: a) El derecho penal y contravencional: codificaciones y legislación especial; b) El derecho procesal y la organización de los tribunales, c) Derecho penal y estructuras políticas: el desempeño de la justicia penal en estados federales y estados unitarios; d) Derecho penal y diversidad cultural: los desafíos del derecho penal actual frente al nuevo “pluralismo



jurídico” -convenciones internacionales, estados plurinacionales, multiculturalismo, etc.-; e) Sistema penal y aparatos policiales, f) Sistemas penitenciarios y g) Criminalidad de menores y la respuesta estatal frente a la misma.. Asimismo, es necesario analizar los usos de la historia en la doctrina y en la enseñanza del derecho penal en la Argentina (qué papel juega la narrativa histórica) y qué aportes pueden esperarse de una relación más fluida entre historiadores del derecho y penalistas.

Por último, en lo que atañe a las fuentes, es necesario realizar una diferenciación entre las fuentes de los códigos penales (provenientes de España y Portugal, para el caso latinoamericano y brasilero y de Francia para Haití y Santo Domingo) y las leyes de enjuiciamiento criminal. También es preciso distinguir entre la fuente del proceso codificador y la fuente desde una perspectiva historiográfica.

Algunas de estas cuestiones son objeto de discusión en los relatos que integran este Seminario como un primer paso en la formación de un programa integral de análisis historiográfico del sistema penal y sus instituciones en Latinoamérica.

En resumen, esperamos que el Seminario *Historia del ordenamiento jurídico-penal en América Latina. Aproximaciones históricas y conceptuales*, impulsado desde el MPIeR constituya un primer paso fundamental para la elaboración de una agenda de trabajo y líneas de investigación futuras en la historiografía jurídica y social argentina.

Programa

13 de Julio de 2015

15.00-15.45: **Thomas Duve:** Palabras inaugurales. Presentación de las líneas de investigación del MPIeR y vinculación con la temática del Seminario.

15.45-16.30: **José Daniel Cesano-Jorge Núñez.** Objetivo y modalidad del Seminario.

16.30-16.45: Pausa. Café.

Parte I:

Análisis historiográfico sobre las instituciones de seguridad y la cuestión penitenciaria:



16.45-17.30: **Oswaldo Barreneche**: “Las instituciones de seguridad y del castigo en Argentina y América Latina. Recorrido historiográfico, desafíos y propuestas de diálogo con la Historia del Derecho”.

17.30-18.15: **José Daniel Cesano**: “Criminalidad de menores y sistema penal (Latinoamérica, 1890–1950): las agendas y los métodos en la historiografía regional reciente”.

18.15-18.30: Pausa. Café.

18.30-19.30: Debate.

14 de Julio de 2015

Parte II:

La enseñanza de la Historia del Derecho Penal en las universidades argentinas:

10.00-10.45: **Raúl Eugenio Zaffaroni**: “La importancia de la mirada histórica para la investigación y la enseñanza del derecho penal en la Argentina”.

10.45-11.00: Pausa. Café.

11.00-11.45: **Alejandro Agüero**: “El uso del pasado en la enseñanza del derecho penal en Argentina. La imagen del Antiguo Régimen como tradición latente”.

11.45-12.45: Debate.

12.45-14.00: Pausa para almuerzo.

Parte III:

Posibles perspectivas de investigación colectiva a futuro:

14.00-14.45: **Luis González Alvo-Jorge Núñez**: “El porvenir del pasado penitenciario. Sobre la construcción de una agenda de trabajo para la historia de la prisión en la Argentina (1860-1950)”.

14.45-15.00: Pausa. Café.



15.00-16.00: **Alejandro Agüero-Jorge Núñez.** Apertura del debate. Balance del Seminario.

El Seminario tendrá el carácter de taller de discusión y contará con la participación de los siguientes especialistas (en orden alfabético):

- Alejandro Agüero (Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales–Universidad Nacional de Córdoba- CONICET).
- Osvaldo Barreneche (IdIHCS-CONICET-Universidad Nacional de La Plata).
- José Daniel Cesano (Instituto de Ciencias Penales e Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba).
- Thomas Duve (Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte).
- Luis González Alvo (CONICET-Universidad Nacional de Tucumán).
- Jorge Núñez (INHIDE-MPIeR).
- Raúl Eugenio Zaffaroni (Profesor Emérito Universidad de Buenos Aires).